



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ.

### 1.- BASE LEGAL

- Que el Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; además indica que nadie puede ser discriminado por razones de discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación".
- Que el Art. 26 Ibídem establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir; el Estado garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna".
- Que el Art. 47 de la Norma Suprema, expresa: El Estado tiene como misión: "Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica, bachillerato y Universitaria a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana." Esta Cartera de Estado, dando cumplimiento a la política pública, se encuentra trabajando constantemente y ejecutando todas las acciones pertinentes que garanticen una educación de calidad enmarcada en los lineamientos del Buen Vivir.
- Que el Art. 347 numeral 2 de la Norma Suprema, expresa que será responsabilidad del Estado: Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
- Que el Art. 7 inciso segundo de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece: Todas las instituciones del sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean





privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.

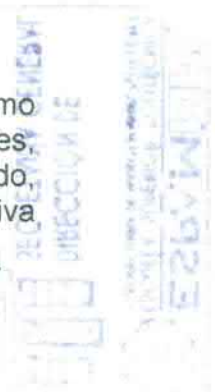
- Que el Art. 86 literal g) Ibídem establece: Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad.
- Que el Art. 85 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES indica – Las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza-aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos.

La atención a estudiantes con necesidades educativas por parte de la IES, podrá realizarse en las siguientes etapas:

- a) Durante la carrera o programa: Las IES realizarán adaptaciones curriculares no significativas para atender los requerimientos de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Las adaptaciones curriculares no significativas se realizarán en las asignaturas no profesionalizantes; dichas adaptaciones no deberán influir en el perfil de egreso, y en el aprendizaje de una segunda lengua. El acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales también tendrá lugar en el proceso de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad, a fin de detectar oportunamente el apoyo académico requerido para la superación de los problemas teórico-prácticos encontrados.
- b) Durante la Unidad de Integración Curricular o Unidad de Titulación:
  1. El estudiante tendrá la posibilidad de escoger entre todas las opciones que cada carrera o programa propone, la que más convenga a sus necesidades educativas; y,
  2. Cuando se trate de la defensa del trabajo de titulación se realizarán adaptaciones curriculares no significativas, según las necesidades educativas especiales del estudiante.

## 2.- PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica de Discapacidades define a una persona con discapacidad como aquella que "como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiere originado, se restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa





para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento" (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012: Art. 6).

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Desde el año 2018 el Ecuador avanza en la inclusión de las personas con necesidades especiales, a partir de esta fecha varios organismos públicos y privados cumplen con el mandato gubernamental de incluir a las personas con necesidades especiales, brindando herramientas que permitan de ser parte del sistema educativo y laboral.

Ante estas circunstancias la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Manuel Félix López ha creado el siguiente protocolo de actuación para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con el fin de garantizar una adecuada educación para este grupo de estudiantes.

### 3.- INTRODUCCIÓN

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Manuel Félix López en respuesta a los desafíos que plantea la educación para personas con NEE y con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior, pone en funcionamiento el protocolo de actuación con estudiantes de necesidades educativas especiales, el cual fue desarrollado desde Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar conjuntamente con la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo.

El presente protocolo indica las rutas a seguir para llevar a cabo el proceso de aprendizaje para dichos estudiantes apoyándose también en la Guía de Adaptación Curricular, la cual fue aprobada por el Honorable Consejo Politécnico en el año 2019.

El Artículo 15 del Reglamento de Acciones Afirmativas de la ESPAM MFL indica: Cuando existan estudiantes con Necesidades Educativas Especiales se procurará ofrecer las facilidades técnicas necesarias (grabación, subtítulos, audiolibros, mobiliarios adaptados, etc.), para que estos puedan cumplir con sus obligaciones académicas de la mejor manera.

### 4.- OBJETIVO GENERAL

- Promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Manuel Félix López.





#### 4.1.- Objetivos específicos

- Identificar la población estudiantil universitaria con NEE.
- Establecer criterios y procedimientos que permitan mejorar y brindar una educación de calidad a los estudiantes que presentan NEE.
- Proporcionar a los docentes de la ESPAM -MFL instructivos que les permitan atender las NEE de los estudiantes de una forma eficiente.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura de reconocimiento y apoyo a los estudiantes con NEE

#### 5.- INVOLUCRADOS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- Rectorado
- Vicerrectorado Académico e Investigación
- Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar
- Direcciones de Carrera
- Coordinación Académica
- Nivelación y Admisión
- Centro de Idiomas
- Centro de Aplicaciones Informáticas
- Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo.

#### 6.- MARCO CONCEPTUAL

##### 6.1.- Inclusión

La inclusión se puede definir desde diferentes autores y épocas. Según la Unesco (citado en Moliner, 2013), es: el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación.

##### 6.2.- Docente inclusivo

El rol del docente es muy importante considerando lo siguiente:

Debe ser justo, empático, amable, cooperador, creativo, motivador, atento, afectivo, (sin confundir con sobreprotección) Además es importante ser sensible ante la diversidad de cada estudiante.





El enfrentarse a los estudiantes con NEE le obliga a mantener una preparación permanente y continua lo que va a permitir disponer de mejores herramientas e implementar estrategias pedagógicas adecuadas.

### 6.3.- Necesidades educativas especiales

“las Necesidades Educativas Especiales aparecen cuando un estudiante presenta un ritmo para aprender muy distinto al de sus compañeros y los recursos disponibles en su institución son insuficientes para apoyarlo en la adquisición de los contenidos establecidos en los planes y programas de estudio. Por lo tanto, requiere de recursos mayores o diferentes, que pueden ser: profesionales, materiales, ajustes arquitectónicos y adaptaciones curriculares.” (García 2001).

#### 6.3.1.- Necesidades educativas especiales permanentes

Aquellas que acompañan a una persona a lo largo de toda su vida, y se encuentran asociadas a una condición de las personas, estas pueden ser de origen sensorial, motriz, de la comunicación o que afectan sus procesos cognitivos y, por tanto, limitan la ejecución de algunas actividades diarias (Ministerio de Educación, 2016, pág. 15).

Son necesidades educativas especiales permanentes las que se presentan durante toda su vida y estas son:

1. Intelectual
2. Sensorial
  - 2.1 Auditiva
  - 2.2 Visual
  - 2.3 Sordo-ceguera
3. Físicas-motoras
4. Trastorno generalizado del desarrollo, retos múltiples
5. Trastornos de aprendizaje
6. Trastornos de comportamiento y trastorno de déficit de atención con hiperactividad.
7. Disocial y otras
8. Superdotación

Para acceder al aprendizaje requieren de apoyo especializado, didáctico, pedagógico, personal y de accesibilidad.

#### 6.3.2.- Necesidades educativas especiales transitorias

Son dificultades que presentan los estudiantes por diferentes factores.

a) **Factores externos.** - Métodos pedagógicos, estructura familiar, social, movilidad humana, menores infractores entre otros.





**b) Factores internos.** -Adaptación, madurez, deficiencia sensorial (auditiva, visual), física (malformaciones).

#### 6.4.- Adaptación curricular

Las adaptaciones curriculares consisten en la provisión de los recursos espaciales, personales, materiales o de comunicación necesarios para el acceso al currículo universitario y/o en los ajustes de los elementos no prescriptivos o básicos del programa formativo, como pueden ser los tiempos, la metodología o la tipología de la evaluación (Universidad de Deusto, 2017).

Si bien las adaptaciones curriculares nunca supondrán una menor consideración al aprendizaje, ni un menor nivel de exigencia siempre respetarán la adecuación de las distintas actividades (evaluación, ejercicio, trabajos en grupo, trabajo de campo, etc.) para que el alumnado logre las competencias marcadas previamente en cada asignatura.

Las adaptaciones se establecerán dependiendo de las necesidades educativas que presente el alumnado, las cuales son específicas de cada persona y varían dependiendo de las características personales del estudiante, la titulación que esté desarrollando y su situación actual, entre factores. Es importante, la evaluación previa del alumnado y sus circunstancias, permitirá establecer el tipo de adaptaciones y recursos más adecuados, que se deberán expresar en términos positivos, desde las capacidades y cualidades del estudiante (Rodríguez y Arroyo, 2017).

##### 6.4.1.- Las adaptaciones curriculares significativas y no significativas

a) Las adaptaciones curriculares significativas son aquellas que modifican en la carrera o programa el objeto de estudio, los contenidos básicos del currículo, los objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación y el perfil de egreso.

b) Las adaptaciones curriculares no significativas modifican en la carrera o programa la duración, metodología de enseñanza, actividades extracurriculares y métodos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

##### 6.4.2.- Grados de adaptaciones curriculares

Adaptaciones curriculares según el grado de afectación

- Grado 1 o de acceso al currículo.– Trata de la infraestructura de una institución educativa, de los recursos materiales, personales, de comunicación y también de tiempo, es decir, los elementos de acceso al currículo, más no el currículo en sí.





- Grado 2 o no significativas.- Hace referencia a las modificaciones en la metodología y evaluación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, sumando las adaptaciones de grado 1.
- Grado 3 o significativas.- En este tipo de adaptaciones se realizan reformas de grado 1, 2 y también en todo el currículo, es decir; 19 contenidos, metodología (destrezas con criterio de desempeño) y objetivos planteados (Ministerio de Educación, 2013).

### 6.5.- Competencias curriculares

Competencia curricular es el grado de dominio de un estudiante sobre los elementos de un currículo (conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes, valores) a un cierto nivel y en un área determinada.

#### 6.5.1.- Criterios para clasificar las competencias curriculares

1. **Por su sentido a carácter.** – Se ordenan las competencias curriculares siguiendo la función de la educación- la interacción del individuo con la sociedad.
2. **Por su grado de concreción.**- Sea de acuerdo al grado de complejidad de las competencias curriculares macro-meso-micro.
3. **Por el ámbito o dominio de la competencia.** - Está relacionado con el ámbito del currículo y son las siguientes:

- Competencia lingüística
- Competencia matemática
- Competencia de interacción con el mundo físico
- Competencia en el tratamiento de la información digital
- Competencia social
- Competencia cultural y artística
- Competencia autoformativa
- Autonomía e iniciativa personal

#### 6.5.2.- Evaluación de la competencia curricular

La evaluación de la competencia curricular se la realiza a través de una evaluación psicopedagógica integral, permite tener una idea precisa de la posición del estudiante respecto a un determinado nivel de dominio de aprendizaje o de un conocimiento de cuáles son sus áreas en que su desempeño y dominio se muestran acorde al semestre que cursa, esta información la empleará el docente como punto de referencia.

Provee datos respecto al estilo de aprendizaje del estudiante: visual, auditivo, kinestésico, mixto.





## 6.6.- Evaluación psicopedagógica integral

La Evaluación Psicopedagógica Integral permite conocer el nivel de desarrollo del proceso educativo del estudiante y su interacción con el entorno para identificar sus Necesidades Educativas Especiales y los apoyos que requiere a fin de favorecer su desarrollo integral.

## 6.7.- Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC)

“El Documento Individual de Adaptaciones Curriculares es un instrumento, que recoge elementos relevantes del estudiante, que guían las adaptaciones y estrategias diversificadas y/o específicas a implementar” (Ministerio de Educación, 2017). Según Moreno et al. (2001) citado en (Argüello Aguilar, 2013), encuentra que “el Documento Individual de Adaptación Curricular es el instrumento de registro en el cual constan los datos generales y específicos del estudiante y su contexto, sus necesidades educativas especiales y su competencia curricular para la debida construcción de adaptaciones curriculares”.

## 7.- RUTA DE ACTUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NEE

1.- Detección de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad:

- a) Los docentes mediante la ficha de detección derivarán a los estudiantes con NEE a la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo. **ANEXO 1** (Ficha de detección).
- b) Cada inicio de periodo académico, los estudiantes llenarán online una encuesta biopsicosocial, cuyos resultados servirán para detectar estudiantes con algún tipo de discapacidad.

2.- Aplicación de entrevistas, evaluación individual y recepción de documentación de los estudiantes con NEE asociada o no a la discapacidad por parte del personal de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo. **ANEXO 2** (Cuestionario para estudiantes con NEE).

3.- En el caso de estudiantes que presenten discapacidad, pero no cuenten con carnet que los identifique como tal, se realizará la derivación a los Centros médicos correspondientes y después deberá presentar en la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo el “**Informe Médico: Calificador/ Especialista/ Tratante**” (formulario entregado en el Ministerio de salud Pública), documento que certifica que el proceso de solicitud de carnet se encuentra en trámite.

4.- Remitir al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar la nómina de los estudiantes identificados con NEE para que éste a su vez lo informe a las instancias pertinentes.





5.- Elaboración del DIAC, en el cual intervienen docentes, Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo y demás involucrados. ANEXO 3 (Instructivo Documento Individual de Adaptaciones Curriculares).

6.- Seguimiento y reajuste del DIAC a cada uno de los estudiantes con NEE.

7.-Elaboración de informe estadístico del análisis situacional de la población estudiantil con NEE, el mismo que se enviará al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.

## RUTA DE ACCIÓN



Dr.C. Gabriel Antonio Navarrete Schettini  
 Vicerrector de Vinculación  
 y Bienestar.

Mg. Maricela Maribén González Bravo  
 Responsable Unidad de Bienestar

Lic. Sara Delgado Bravo  
 Encargada de la UOVD

Lic. Eddy Velásquez Ganchozo  
 Psicólogo Clínico de la UOVD



Ab. Pablo Loor Zambrano  
 Docente



# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



VICERRECTORADO DE  
VINCULACIÓN Y BIENESTAR



UNIDAD DE  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y PROFESIONAL

## DISPOSICIÓN FINAL

**ÚNICA.-** El presente Protocolo entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web.

**CERTIFICO:** Que el presente Protocolo de Actuación con Estudiantes de Necesidades Educativas Especiales de La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, fue conocido y aprobado en primera instancia mediante Resolución RHCP-SO-05-2021-N° 036 de fecha 31 de mayo de 2021 en la Quinta Sesión Ordinaria; y, aprobado en segundo y definitivo debate mediante Resolución RHCP-SE-05-2021-004 de fecha 16 de junio de 2021 en la Quinta Sesión Extraordinaria por el Pleno del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAMMFL.

Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL (E)**





**ANEXOS:**



RECIBIMOS DEL  
 VICEPRESIDENTE  
 DE LA  
 ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
 AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ  
 EL PRESENTE DOCUMENTO  
 EN FECHA 11/05/2024  
 A LAS 10:30 HORAS  
 EN SU OFICINA DE TRÁMITE  
 EN EL CANTÓN MANABÍ



**Anexo 1**

**FICHA DE DETECCIÓN NEE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Nombres y apellidos del estudiante:.....

Fecha de nacimiento: .....

Edad:.....

Carrera: .....Curso:.....

Docente: ..... Asignatura:.....

Fecha de evaluación:.....

*Esta ficha tiene como objetivo detectar las dificultades que presenta el estudiante, y que influyen en su proceso de enseñanza aprendizaje. Colocar un visto en los aspectos que observe en el estudiante.*

**ÁREA FÍSICA**

**1° SALUD:**

Se enferma de vez en cuando  Buen estado de salud  Se enferma constantemente

**2.- VISUAL:**

Se acerca mucho a la pantalla  Entrecierra los ojos al mirar a la pantalla

Le lagrimean los ojos

No vidente  Se restriega los ojos  Usa lentes

**3.- AUDITIVA:**

Dirige la cabeza hacia el sonido  Pone la mano en la oreja para escuchar  Sordera

Pide que le repitan las órdenes  Discrimina sonidos sin verlos  Repite sonidos del ambiente

Reacciona ante sonidos emitidos  Discrimina sonidos sin verlos  Usa auxiliares auditivos

**Observaciones:**.....

**ÁREA PERCEPTIVO MOTRIZ**

**4. MOTRICIDAD GRUESA:**

Presenta: Dificultad al caminar:..... Se cae frecuentemente:..... No camina..... Dificultad al correr.....

Dificultad para guardar el equilibrio:.... Camina con apoyo....Coordina movimientos de brazos y piernas.....

**5.- MOTRICIDAD FINA:**

Dificultad para:

Agarrar objetos livianos..... Agarrar objetos pesados..... Tomar el lapicero correctamente.....

azar números..... Dificultad para rayar..... Dificultad de grafía.....

**LATERALIDAD:**





Utiliza la mano derecha..... Utiliza ambas manos..... Utiliza la mano izquierda..... No definido.....

**Observaciones:**.....

**ÁREA COGNITIVA**

**1.- ATENCIÓN:**

No se concentra  facilidad para concentrarse  Se distrae con facilidad  Atiende normalmente

**2.- COMPRENSIÓN:**

No entiende situaciones de mayor complejidad  Problemas para entender órdenes simples   
 Entiende las instrucciones orales  Entiende narraciones, informaciones   
 Utiliza sus experiencias y destrezas para resolver problemas cotidianos.

**3.- MEMORIA:**

Aprende pero se olvida  Pregunta varias veces la misma instrucción   
 Recuerda detalles de una narración escuchada  Recuerda un dibujo u objeto anteriormente mostrado

**Observaciones:**.....

**ÁREA DE LENGUAJE**

Destrezas en articulación y pronunciación de las palabras:

Su lenguaje es fluido  Tartamudea  Vocabulario escaso  Se comunica  Habla atropellado   
 Posee fluidez verbal  Lenguaje infantil

**Observaciones:**.....

**ÁREA ACADÉMICA**

**1.- ESCRITURA: Desconocimiento de los signos gráficos:**

**Enumere**.....

Omisión de letras..... Adición de letras..... Alteración del orden de las letras..... De silabas..... De palabras..... Separación defectuosa, errónea, de silabas..... Confusión de letras de sonidos semejantes.....

Escritura ilegible..... Lento para escribir..... Dificultad en la estructura de la frase.....

Dificultad para realizar una historia corta con orden lógico..... Buena posición al escribir.....

**2.- LECTURA:**

Deletrea..... Lectura fluida..... Buena postura al leer..... Salta renglones..... Sigue con el dedo..... Modula antes de pronunciar..... Omisión de silabas..... Omisión de letras..... Omisión de palabras.....

**CALCULO:**







**Anexo 2**

**Cuestionario para estudiantes con NEE**

Este cuestionario intenta recoger información sobre distintos aspectos de la vida universitaria de los estudiantes con NEE, para mejorar la accesibilidad, la información-formación y plantear las oportunas acciones de mejora.

Te pedimos total sinceridad en señalar aquello que desees, pues las respuestas son totalmente confidenciales siendo de uso exclusivo para este estudio.

**Información General**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Genero: Masculino  Femenino

Fecha y lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

No Telf.: \_\_\_\_\_ Teléfono alternativo: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_ No de hijos: \_\_\_\_\_ Edades: / / /

Carrera: \_\_\_\_\_ Semestre: \_\_\_\_\_

Domicilio actual \_\_\_\_\_

Año de ingreso a la Universidad: \_\_\_\_\_

Posee carnet de discapacidad: Si  No

Porcentaje de discapacidad: \_\_\_\_\_

Qué tipo de ayuda económica recibe: \_\_\_\_\_

Tipo de Discapacidad:

Auditiva:  Física:  Visual:  Otras: \_\_\_\_\_

Fecha de Aplicación: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES:**

Presenta algún tipo de enfermedad: \_\_\_\_\_

Toma algún medicamento: \_\_\_\_\_

**ÁREA FAMILIAR**

Número de miembros en la familia: \_\_\_\_\_

Número de cuartos en la vivienda donde vive: \_\_\_\_\_

Número de personas que vienen con el estudiante: \_\_\_\_\_

Hay alguna otra persona con discapacidad dentro de su familia: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Nombres de la madre: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Nombres de hermano/a: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

**AREA ACADEMICA:**

1. Ante la decisión de continuar estudios universitarios, tu familia te ha mostrado...

- Apoyo
- Oposición





Indiferencia

2. ¿Conoces si la universidad dispone de un servicio de atención al estudiante con discapacidad?

Sí  No

3. Valora de 1 a 5 (donde 1 es la puntuación mínima y 5 la máxima) en qué grado es accesible para las personas con discapacidad los servicios de la Universidad:

Clases  
 Biblioteca  
 Bares  
 Lavabos  
 Laboratorios

Pasillos  
 Aparcamiento  
 Salones de actos  
 Zonas deportivas  
 Despachos de profesorado

4. ¿Quién influyó en tu decisión de estudiar en la universidad?

Tu familia  Nadie  
 Tus amigos  Yo mismo  
 Algún profesor/es  Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Por qué escogiste la Carrera que cursas?

Por influencias de otros (padres, profesorado, orientadores, etc.)  
 Porque permite compatibilizarla con trabajo  
 Porque me gusta y tengo la capacidad necesaria  
 Por ser la más adecuada tras un proceso de asesoramiento  
 Porque mis amigos la habían elegido  
 Porque conocía alguna persona con discapacidad que la cursaba  
 Por las salidas profesionales que tenía  
 Otros (Indicar cuáles): \_\_\_\_\_

6. ¿Qué aconsejarías a una persona con discapacidad a la hora de elegir una carrera?

Que elija aquello que más le gusta  
 Que hable con personas con discapacidad  
 Que tenga en cuenta las posibles salidas profesionales  
 Que pida asesoramiento en el Instituto  
 Que pida asesoramiento en la Universidad  
 Que no se complique la vida y que no siga el camino universitario  
 Otros (Indicar cuáles): \_\_\_\_\_

7. ¿Qué te planteas hacer cuando termines tu carrera?




- Opositar a la Administración Pública
- Montar mi propia empresa o negocio
- Buscar trabajo en empresas privadas
- Continuar mi formación a través de maestrías o especializaciones
- Realizar otra carrera
- Otros (Indicar cuáles) \_\_\_\_\_

8. ¿Participas en actividades de ocio, tiempo libre y deportivas dependientes u organizadas por tu Universidad?


- ¿Son estas actividades accesibles?
- ¿Están destinadas a personas con discapacidad?
- ¿Pertenece a alguna asociación universitaria?
- ¿Has sido representante de estudiantes en la Universidad?

**FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

Te pedimos que expreses con sinceridad tu grado de acuerdo (de 1 a 5) con las afirmaciones que se realizan, referidas a los estudiantes con discapacidad, teniendo en cuenta que no existen respuestas buenas o malas, sino diferentes formas de pensar:

1 Totalmente en desacuerdo 2 Poco de acuerdo 3 De acuerdo 4 Muy de acuerdo 5 Totalmente de acuerdo.

**1. Adaptaciones curriculares**

Respecto a los estudiantes con discapacidad, el profesorado DEBE:

- 1. ...adaptar los objetivos de las asignaturas .....1 2 3 4 5
- 2....adaptar los contenidos de las asignaturas..... 1 2 3 4 5
- 3. ...adaptar la metodología empleada en las clases .....1 2 3 4 5
- 4. ...adaptar las actividades a desarrollar en las asignaturas ..... 1 2 3 4 5
- 5. ...adaptar los materiales empleados en las actividades ..... 1 2 3 4 5
- 6. ...adaptar los instrumentos de evaluación ..... 1 2 3 4 5
- 7. ... adaptar los criterios de evaluación .....1 2 3 4 5
- 8. ...adaptar las prácticas de la carrera ..... 1 2 3 4 5
- 9. ...ampliar el tiempo para los exámenes y entrega de trabajos .....1 2 3 4 5
- 10. ...realizar tutorías de manera habitual .....1 2 3 4 5

**2. Acción docente**

En la realidad del aula el profesorado:

- 11...adapta los objetivos de las asignaturas ..... 1 2 3 4 5
- 12...adapta los contenidos las asignaturas ..... 1 2 3 4 5
- 13...adapta la metodología empleada en las clases .....1 2 3 4 5
- 14...adapta las actividades a desarrollar en las asignaturas .....1 2 3 4 5
- 15...adapta los materiales empleados en las actividades ..... 1 2 3 4 5
- 16...adapta los instrumentos de evaluación ..... 1 2 3 4 5
- 17...adapta los criterios de evaluación ..... 1 2 3 4 5
- 18...adapta las prácticas de la carrera ..... 1 2 3 4 5

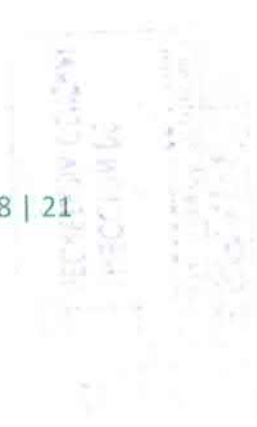




- 19...amplía el tiempo para los exámenes y entrega de trabajos. ....1 2 3 4 5
- 20...realiza tutorías de manera habitual ..... 1 2 3 4 5
3. **Respecto a la accesibilidad**  
**Respecto a la accesibilidad:**
- 21...la Facultad/Escuela no tiene barreras arquitectónicas .....1 2 3 4 5
- 22...el equipamiento de las clases está adaptado .....1 2 3 4 5
- 23...las condiciones de las clases favorecen el acceso y movilidad .....1 2 3 4 5
- 24...la disposición de las clases permite el trabajo en grupo .....1 2 3 4 5
- 25...se emplean tecnologías para el seguimiento de las clases .....1 2 3 4 5
- 26...los materiales impresos/audiovisuales están adaptados .....1 2 3 4 5
- 27...cuentan con apoyos humanos/materiales para seguir las clases..... 1 2 3 4 5
- 28...realizan todas las prácticas de la carrera ..... 1 2 3 4 5
- 29...participan en todas las actividades de clase ..... 1 2 3 4 5
- 30...tienen similares dificultades que el resto de los compañeros/as .....1 2 3 4 5
4. **Comunidad universitaria**  
**Respecto a la sensibilización y relaciones de los estudiantes con discapacidad:**
31. Las campañas de la Universidad para la sensibilización y concienciación sobre discapacidad son adecuadas .....1 2 3 4 5
32. Todos los estudiantes pueden participar en las actividades culturales, deportivas y de ocio que organiza la Universidad ..... 1 2 3 4 5
33. Los compañeros respetan la disposición de la clase para facilitar el acceso y movilidad de estos estudiantes .....1 2 3 4 5
34. La comunicación con el profesorado es fluida.....1 2 3 4 5
35. La relación de los estudiantes y el profesorado de la Facultad/Escuela es adecuada.....1 2 3 4 5
36. La relación de los estudiantes y el resto de compañeros de la Facultad/Escuela es la adecuada.....1 2 3 4 5
37. El profesorado de la Universidad está formado para dar respuesta a los estudiantes con discapacidad .....1 2 3 4 5
38. Un estudiante con discapacidad puede estudiar cualquier carrera.....1 2 3 4 5
39. Un estudiante con discapacidad puede ser un buen profesional.....1 2 3 4 5
40. La Universidad está preparada para formar y atender a estudiantes con discapacidad..... 1 2 3 4 5
41. ¿Qué otras acciones podrían realizar la Universidad para favorecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad?

42. ¿Qué acciones consideras que puedes hacer como estudiante?

¿Deseas realizar alguna otra aportación, valoración u opinión?





**ANEXO 3**

**DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR (DIAC)**

**1. Datos:**

Nombres y apellidos del estudiante:

Edad:

No de cedula:

Carrera:

Semestre:

Tipo de discapacidad:

Domicilio:

Teléfono:

Nombre del docente:

Asignatura:

Objetivo específico de la asignatura:

Profesionales implicados en la realización del documento de adaptación curricular

Nombres:

Función:

**2. Síntesis de la información contenida en el informe psicopedagógico**

**3. Historia académica:**

**4. Datos y aspectos importantes del contexto educativo actual**

**5. Identificación de las necesidades educativas que motivan la realización de la adaptación curricular.**

**6. Adaptaciones de acceso al currículo**

**7. Recursos técnicos**

Sillas de ruedas

Utilización de andador, bastones, bipedestadores o similares

Audífonos

Maquina perkins

Libro hablado

Medio de comunicación alternativa

Material didáctico

Otros



*[Firma manuscrita]*  
 VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR



**ESPAMMFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABI MANUEL FÉLIX LÓPEZ



VICERRECTORADO DE  
VINCULACIÓN Y BIENESTAR



## 8. Intervención de profesionales especializados docentes y no docentes

Fisioterapeuta  
Enfermero/a  
Terapeuta de lenguaje  
Intérprete de lengua de signos  
Profesor de apoyo en el aula  
Otros.

## 9. Adaptación Curricular (grado, ente y tiempo)

Asignatura

### 9.1- Competencia Curricular

¿Qué puede hacer?	¿Cómo lo hace?

### 9.2-Propuesta curricular adaptada

Objetivos educativos individuales	Destrezas con criterios de desempeño

### 9.3.-Propuesta curricular adaptada por Bloques:

Temas:

## 10. Metodología

## 11. Recursos





Se determina con que material se va a trabajar en concreto, fichas, cuentos, videos, audios, etc.

**12. Criterio de Evaluación**

Se especifica cómo se va a evaluar.

-Primer parcial:

-Segundo parcial:

**13. Resultados finales:**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Docente:	Coordinador/a de año	Director/a de carrera :
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:



ECRAN



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

RECUEIL DE  
PROCES-VERBAUX  
DE LA COMMISSION  
NATIONALE  
DE LA LIBERTÉ  
D'ACCÈS À L'INFORMATION